

General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, D. Teodoro Alvarez Sánchez.

En Mérida, a 28 de julio de 1988.

El Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda,
JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCIA

ORDEN de 27 de julio de 1988 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se delegan en el Secretario General Técnico determinadas atribuciones.

En base al artículo 58.1 de la Ley 2/1984 de 7 de junio, de gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DISPONGO:

Delegar en el Secretario General Técnico las funciones, que en materia de ordenación de gastos y propuestas de pagos de esta Consejería, me atribuye el artículo 57.1 de la Ley 3/1985 de 19 de abril, General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 27 de julio de 1988.

El Consejero,
JAIME NARANJO GONZALO

CONSEJERIA DE EMIGRACION
Y ACCION SOCIAL

ORDEN de 29 de julio de 1988, por la que

se delegan determinadas funciones atribuidas a la titular de esta Consejería en la Secretaría General Técnica.

En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 33 de la Ley 2/84 de 7 de junio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el artículo 58.1 de la misma Ley.

DISPONGO:

Artículo Unico.—Se delegan en el Secretario General Técnico de esta Consejería las competencias en materia de contratación de suministros, así como la facultad de firmar los contratos temporales del personal laboral que presta sus servicios en la Consejería de Emigración y Acción Social.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 29 de julio de 1988.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA
Y COMERCIO

RESOLUCION de 26 de julio de 1988 de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de «bosquete ornamental en Corte de Peleas (Badajoz)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «BOSQUETE ORNAMENTAL EN CORTE DE PELEAS (Badajoz)» a la Empresa INSTALACIONES ORNAMENTALES, S.L. en la cantidad de TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS DIECINUEVE PESETAS (3.098.219 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00000000 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 26 de julio de 1988.

El Jefe del S.E.R.E.A.
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

—oOo—

RESOLUCION de 26 de julio de 1988 de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de «Reforma de muros exteriores de dependencias agrícolas en parcelas de la zona regable de Valdecañas (Cáceres)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo),